



OFICIO Nº **0750** /2023

ANT.: Solicitud Información Pública Nº **MU030T0001740** de 11/08/2023.

MAT.: Responde solicitud de información.

CASABLANCA, 08 de septiembre de 2023.

A: **SR. MANUEL VERA DELGADO**

DE: **SR. ALCALDE DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública Nº **MU030T0001740** de fecha 11 de agosto de 2023, cuyo tenor es el siguiente:

“Solicito número de fundaciones inscritas como receptora de fondos públicos en la Municipalidad de Casablanca, nombres, representantes y si han sido beneficiadas con fondo municipales, ya sea en dinero o aportes de servicio.”, se adjuntan Memorando Nº 240T/2023 y Nº 237/2023 de las Direcciones de Administración y Finanzas y Secretaría Municipal, respectivamente, los que contienen la información requerida.

La información solicitada por don Manuel Vera Delgado, es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio.

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Manuel Vera Delgado.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa